

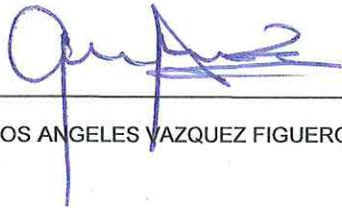
JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21114.200 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La diferencia de \$2,117,623.47 , que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a los pasivos ya creados al cierre del 4° trimestre 2023 y pagadero en el siguiente mes (ENERO 2024); mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$1,776,468.52 (concepto de aportaciones al IMSS e INFONAVIT e ISSS), 3000 Servicios Generales por un monto de \$341,154.95 (concepto de IMPUESTO SOBRE NOMINA, pago de agua, luz, rentas).

Nota: Al cierre del ejercicio 2023 el monto disponible presupuestario es de \$997,693.66, integrados por recursos **No Etiquetados** por la cantidad de \$ 997,693.66; y por un importe de \$ 0.00. por recursos **Federales Etiquetados**. Del total disponible de recursos **Federales Etiquetados** se reintegraron \$ 0.00 a la TESOFE de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipales. Y la diferencia de \$ 0.00, destinados para proyectos de continuidad para el ejercicio 2024.

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ FIGUEROA

OFICIAL MAYOR



MTRA. ANA LILIA CARIÑO SARABIA